

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.838/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por las Lic. Elida LUQUE y Noemí ABALOS mediante la cual solicitan la designación de un Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Historia Americana I;

QUE la asignatura Historia Americana I pertenece al 3º Año del Profesorado en Historia y se dicta en el 1er. Cuatrimestre;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 1029/05 y 10/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por las Lic. LUQUE y ABALOS;

QUE mediante Disposición N° 026/06, dictada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato, se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra Historia Americana I;

QUE obra Formulario de Inscripción de los alumnos César FERRO y Zenaida Florentina ASTETE y Curriculum Vitae correspondientes;

QUE a fs. 75 se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora la cual recomienda el siguiente orden de mérito: 1º Zenaida Florentina ASTETE y 2º César FERRO;

QUE obra Despacho N° 048/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Zenaida Florentina ASTETE como Ayudante Alumna Ad-honorem en la cátedra Historia Americana I correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 3º Año del Profesorado en Historia, a partir del 21 de Marzo de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I. N° 30.144.003) como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la cátedra Historia Americana I correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 3º Año del Profesorado en Historia, a partir del día del 21 de Marzo del 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la

///



084



///-2-

División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARGENTINESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

084